



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
EL CONSEJO ELECTORAL

De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de elección para Rector, Vicerrector Académico y de Posgrado, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación y Vicerrector Administrativo y Financiero y de conformidad con el segundo inciso del Art. 29 y la Disposición General Primera del Reglamento de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador, **SE CONVOCA** a elecciones en **SEGUNDA VUELTA** entre las dos candidaturas más votadas, para el jueves 20 de diciembre del 2018, para elegir:

1. DIGNIDADES A ELEGIR:

- Rector de la Universidad Central del Ecuador, período: 2019-2024;
- Vicerrector Académico y de Posgrado, período: 2019-2024;
- Vicerrector de Investigación Doctorados e Innovación, período: 2019-2024
- Vicerrector Administrativo y Financiero, período: 2019-2024

2. LISTAS

LISTA 1

CONSENSO UNIVERSITARIO

Dr. WASHINGTON VICENTE BENITEZ ORTIZ PhD.

RECTOR

MSc. MERCY JULIETA LOGROÑO PhD.

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Dr. JORGE FABRICIO GONZALEZ ANDRADE PhD.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Dra. GEOCONDA ELIZABETH TRUJILLO CALERO MSc.

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LISTA 2

EN MOVIMIENTO

Dr. FERNANDO EFRAÍN SEMPETEGUI ONTANEDA PhD.

RECTOR

Dra. MARÍA AUGUSTA ESPÍN ESTEVEZ PhD.

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

Dra. MARÍA MERCEDES GAVILANEZ ENDARA PhD.

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

Econ. MARCO ARROYO POSSO ZUMÁRRAGA MSc.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3. LUGAR DE VOTACIÓN:

- Docentes: Sufragarán en el Coliseo de la Universidad Central del Ecuador.
- Estudiantes: sufragarán en cada Facultad.
- Estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, sufragarán en la Sede de la Carrera de Pusuquí.
Servidores y trabajadores: sufragarán en las instalaciones de la Asociación Matriz de Empleados y Trabajadores.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

4. ELECTORES:

En la elección de: Rector, Vicerrector Académico y de Posgrado, Vicerrector de investigación, doctorados e innovación y Vicerrector Administrativo, participaran obligatoriamente como electores:

- a. Los profesores e investigadores titulares.
- b. Los estudiantes que hayan aprobado dos semestres y su votación equivale al 25% del voto del total de personal académico con derecho al voto.
- c. Los servidores universitarios y trabajadores con nombramiento permanente o contrato indefinido y su votación equivale al 5% del total de docentes con derecho a voto.

5. FECHA Y HORA: JUEVES 20 DE DICIEMBRE DEL 2018, desde las 8:00 hasta las 18:00.

José Antonio Burneo B.
PRESIDENTE

Quito, 12 de diciembre del 2018

Dra. Paulina Armendariz L. de Estrella
SECRETARIA